

Educando ciudadanos: la implementación de la educación cívica obligatoria para luchar contra la inestabilidad política

Lisan Al-Gaib

Nosotros, los peruanos, tenemos muchas diferencias. Sin embargo, algo que, tristemente, todos compartimos, independientemente de nuestros trasfondos sociales, es la interminable inestabilidad política y la perpetua crisis política o de legitimidad en la que se encuentra nuestra democracia. Incluso, se puede afirmar que dicha inestabilidad es parte de nuestra cultura política y nacional debido a que, para poder continuar con nuestras vidas y proyectos personales, tuvimos que, hasta cierto punto, ignorar la corrupción, los numerosos golpes de Estado, la cuantiosa cantidad de presidentes vacados, etc. En relación con ello, Dargent postula que, realmente, la “política precaria” que atenta constantemente contra la democracia, que llevamos viviendo desde el inicio de nuestra nación, se debe a una pugna ideológica entre los dos extremos del espectro político. En su libro, el autor menciona que; a pesar de tener ideales y objetivos sólidos listos para ejecutarse, la izquierda, derecha y élites económicas, por pura conveniencia, apoyan a regímenes autoritarios o populistas que beneficien a sus respectivas ideologías o intereses ulteriores. En otras palabras, estos dos “bandos” están completamente dispuestos a sacrificar nuestra democracia, y el orden que ella ejerce, apoyando a gobiernos que, mediante sus acciones, deslegitimizan su propia existencia y que, de ser posible, no tendrían problema alguno con eliminarla (2022). Lamentablemente, lo que dichos grupos políticos no tienen en cuenta es que los verdaderos afectados dentro de sus intrigas son los ciudadanos que buscan estabilidad y el correcto desarrollo de sus proyectos de vida en un entorno pacífico.

Ante este contexto, en los últimos años, han surgido variadas propuestas para poder contrarrestar dicha inestabilidad política. Una de ellas es la implementación de la educación cívica para fortalecer los valores democráticos. Es necesario mencionar que los temas presentes en la instrucción cívica ya están dentro de la currícula educativa actual, solo que estos están repartidos en diferentes cursos. Personalmente, difiero de estas propuestas y la manera en la que el curso, o los temas, de educación cívica están siendo implementados; por lo tanto, considero que se debe implementar, de manera obligatoria, el curso independiente de educación cívica en la currícula escolar, ya que este contribuye a disminuir la inestabilidad política porque mejora las competencias y el compromiso cívico; y, a través del enfoque cívico, liberal y participativo, se educa a los individuos para que ejerzan su rol de ciudadanos adecuadamente. Para sostener mi postura, presentaré dos argumentos. En primer lugar, argumentaré que la implementación activa de cursos de educación cívica con frecuencia impactó positivamente los conocimientos, participación y compromiso cívico de los estudiantes y ciudadanos en distintos países del mundo. Y, en segundo lugar, propondré que dicha instrucción para la ciudadanía, mediante el enfoque de

una ciudadanía participativa, crítica y liberal, aplicada de manera frecuente, capacita a los estudiantes, como futuros ciudadanos, para que tomen mejores decisiones al momento del sufragio y tomen un rol político más participativo que promueva la integración de sus conciudadanos

En primer lugar, la implementación de cursos de educación cívica de carácter participativo con frecuencia impactó de manera positiva las competencias cívicas (conocimientos), participación y compromiso cívico de los estudiantes y ciudadanos en distintos países del mundo. En las últimas dos décadas, muchos países se han visto afectados por la inestabilidad política por diversos motivos. Las guerras, intrigas políticas, crisis económicas y de seguridad afectan directamente la vida y el rol democrático de las personas –como ciudadanos- debido a que no pueden realizar sus proyectos de vida en completa libertad. Según Yturbe, quien utiliza al libro *Libertad y democracia* de Norberto Bobbio como objeto de estudio, las libertades individuales de los ciudadanos se completaron con la implementación de la libertad política mediante el sufragio que se convirtió - a la vez- en requisito para la existencia de las primeras en las sociedades democráticas del siglo XX (1991: 71-75). Por lo tanto, que las personas ejerzan activamente su condición ciudadanos es crucial para mantener correctamente el orden democrático; sin embargo, habiendo mencionado lo anterior, resulta curioso que muchos ciudadanos tengan tendencias “autodestructivas”; por ejemplo, al momento de elegir a representantes políticos no aptos para sus cargos, coartar los derechos sus conciudadanos, no participar en los procesos electorales, etc. ¿Será que es necesario algún tipo de educación que concientice y promueva el correcto rol participativo del ciudadano dentro de una sociedad democrática? En las siguientes líneas, mencionaremos tres ejemplos de países en donde se implementaron cursos de educación cívica que tienen como objetivo educar a los sujetos en temas relacionados a su rol político dentro de sus sociedades.

En primera instancia, estudios conducidos en Kenia demuestran que la implementación activa y participativa de la educación cívica afectó de manera positiva los conocimientos y la voluntad compromiso cívico de los estudiantes. El estudio conducido por Finkel, Horowitz y Rojo-Mendoza, que analiza los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por el programa de educación cívica NCEP II-Uraia (El Segundo Programa nacional de Educación Cívica de Kenia), que duró desde abril hasta septiembre del 2007, demuestra que los programas de educación cívica a gran escala pueden producir efectos a largo plazo; de manera más específica, se encontró una fuerte evidencia de que el impacto a largo plazo se demostró en variables que tienen relación las competencias (conocimientos) y compromiso cívico (2012: 58-59). Por lo tanto, podemos inferir, de acuerdo con los resultados anteriores, que, a pesar de que no contaron con un espacio específico para poder dictar los cursos de educación cívica, estas clases sí afectan positivamente los conocimientos y compromiso cívicos de los estudiantes. Además, según los autores anteriormente

mencionados, poco tiempo después de haber finalizado el programa NCEP II-Uraia, ocurrió un estallido de violencia después de las elecciones gubernamentales del 2007. Sin embargo, después de este trágico evento -de manera interesante- las personas afectadas por la violencia que participaron en el programa de educación cívica fueron menos propensas a adoptar opiniones negativas con respecto a las relaciones de etnias, tolerancia y resolución pacífica de conflictos; además, a ser más propensos a desarrollar un apoyo por el orden de la ley (2012: 60-61). Y, gracias a esta información, se puede inferir que la implementación de una educación cívica cuyo objetivo es el de instruir el respeto integral entre conciudadanos, a la vez de tener en cuenta los conocimientos y compromiso cívico de estos, aporta una influencia muy positiva independientemente de cuan inestable sea la situación de la sociedad en la que se aplique; ya que esta, finalmente, puede influir en el futuro comportamiento de los ciudadanos.

En segunda instancia, en República Dominicana, se ha demostrado que la educación cívica puede motivar la participación política de ciudadanos; pero dependerá mucho de factores económicos y de la intensidad de los programas. Una de las grandes interrogantes acerca de la efectividad de la educación cívica recae en la duración de dichos cursos y el nivel de participación de los individuos que la reciben. Según Finkel, en relación con el estudio llevado a cabo en República Dominicana, en la década de 1990 por diversas organizaciones no gubernamentales, la evidencia sugiere que sí hay efectos en la motivación de la participación política de los ciudadanos: “los individuos que fueron expuestos a educación cívica fueron dos veces más propensos a ser participativos que los miembros del grupo de control”¹ (2002: 1006). Además, sugiere que “cuando los individuos son entrenados frecuentemente con metodologías activas y participativas, los cambios en la participación [política] pueden ser de gran magnitud; sin embargo, solo una pequeña porción de dichos individuos son los que reciben estas condiciones pedagógicas beneficiosas”² (2002: 1017). Por consiguiente, resaltamos que la educación cívica, de enfoque activo y participativo, tiene la capacidad de generar efectos positivos en la motivación de las personas que la reciben; sin embargo, esta misma estará sujeta con la calidad e intensidad de la instrucción cívica que reciban. Lastimosamente, esto solo pudo ejemplificarse en las personas que poseían un mayor poder adquisitivo.

En tercera instancia, en Sudáfrica, el entrenamiento en educación cívica estimula el comportamiento político individual, así como la participación en actividades políticas; sin embargo, esto depende mucho de la exposición y la intensidad de los cursos que reciben los participantes. En 1998, en Sudáfrica, se llevó a cabo una encuesta a 600 estudiantes de secundaria

¹ Traducción propia

² Traducción propia

de la que, Finkel y Ernst, concluyeron que los efectos de la educación cívica en relación con los conocimientos fueron substanciales; por ejemplo, los estudiantes desarrollaron conocimientos básicos en relación con la estructura constitucional de su país. Además, se logró determinar, nuevamente, que la motivación a la participación política en los estudiantes sí se vio influida, en gran medida, por el ambiente en el que se dictaron las instrucciones y mediante el método de enseñanza; por ejemplo, la conocimiento y competencia de los instructores, y la aplicación de métodos en donde los estudiantes participen (2005: 342-347). Por lo tanto, colegimos que el método de enseñanza cumple un rol crucial ya que, mediante él, se instruye apropiadamente a los estudiantes y se les brinda los conocimientos básicos de las estructuras constitucionales de sus países y se les estimula a participar políticamente; sin embargo, esto dependerá de la calidad de los educadores que brinden dicha instrucción. Por lo tanto, es necesario establecer horarios específicos de enseñanza y cursos en donde prime la participación del estudiantado para poder lograr una correcta instrucción cívica.

En segundo lugar, la educación cívica, con el enfoque de una ciudadanía participativa, crítica y liberal, aplicada de manera frecuente, capacita a los estudiantes (futuros ciudadanos) para que tomen mejores decisiones mediante el sufragio, tomen un rol político más participativo y, por ende, logren integrar de manera integral a sus conciudadanos eventualmente. En primera instancia, a diferencia del enfoque autoritario y populista, el enfoque cívico liberal capacita a los ciudadanos para que se instruyan de manera apropiada y tomen mejores decisiones mediante el sufragio. Como ciudadanos peruanos, no podemos negar la influencia negativa que los gobiernos autoritarios y/o populistas tuvieron en la estabilidad de nuestro país, en la legitimidad democrática y en la educación. Lamentablemente, es un fenómeno que se manifiesta, en gran medida, dentro del inconsciente de la población influenciándolos a adoptar opiniones y comportamientos negativos con respecto a nuestra democracia. Esto se ejemplifica con lo postulado por Monzón, Roiz y Fernández, ya que, debido a la gran aceptación del autoritarismo en la mayoría de los ciudadanos, se evidenció que existía una presencia muy grande de apatía (desinterés) o disgusto por los temas relacionados a la vida política originado por la mala representación a la que se vieron subyugados. Además, debido al condicionamiento político-cultural, ejercido a lo largo de los siglos desde el origen de nuestra república, ocasionado por la obediencia que se solicitaba a los ciudadanos en intercambio de “estabilidad o seguridad”, se ha establecido una relación viciosa de dependencia en la que los ciudadanos buscan un "salvador" que los proteja de las dificultades, despreciando su propia autonomía y el rol crucial que poseen dentro del orden democrático (1997: 123-125). Por lo tanto, en el caso peruano, podemos afirmar que la influencia del autoritarismo y populismo, en la vida de los ciudadanos, degeneró la noción y el desarrollo apropiado (participativo e informado) de los ciudadanos, promoviendo, por el contrario, el clientelismo y paternalismo, y propiciando inestabilidad política debido a la ausencia de su actor principal.

Entonces, es críticamente necesario reafirmar la implementación de un modelo educativo que se oponga a lo planteado anteriormente: un modelo que fomente valores verdaderamente democráticos y liberales que capaciten adecuadamente a los que la reciban para que, eventualmente, sepan cómo participar y dirigir sus sociedades de manera efectiva. Dentro de los beneficios que puede brindar una educación cívica enfocada en la construcción de una identidad democrática, Constantino, haciendo referencia al pensamiento de Habermas, menciona que dicho modelo buscará el correcto desarrollo del individuo y el fomento de la participación política (representación y sufragio) como instrumento para la apropiada representación de los intereses individuales y colectivos (2012: 588-590). Por lo tanto, para contrarrestar los efectos del autoritarismo dentro de nuestra nación, es imprescindible implementar una educación que forme a los ciudadanos con valores positivos y fomente su participación dentro del sistema democrático, especialmente, mediante la celebración del sufragio. Esto, eventualmente, romperá con el ciclo de inestabilidad política que venimos sufriendo.

En segunda instancia, dentro de los distintos conceptos que pueden existir acerca de la educación cívica, el enfoque político liberal en la educación cívica dota a los ciudadanos de herramientas necesarias para poder mantener sus democracias y, consecuentemente, sus propios roles dentro de la misma. En el artículo presentado por Córdoba, se plantea la relevancia del liberalismo como condición necesaria para las democracias modernas y se postula la importancia del ciudadano representándolo como “[el] sujeto político de la democracia” (2008: 37). Por lo tanto, podemos inferir que la propia condición del ciudadano es fundamental en la existencia de un gobierno democrático y, debido a esto, los propios ciudadanos deberían tomar con mayor estima y responsabilidad el papel que juegan al momento de determinar su futuro y el de sus pares. Esto guarda relación con lo postulado por Pereira que, al intentar explicar la importancia del liberalismo en las democracias y el rol que la educación cívica tiene dentro de él, plantea que, para poder obtener exitosamente una democracia plena, a la par de la existencia de derechos fundamentales, debe de solidificarse el impulso a la exigencia de la participación dentro de la democracia ya que, esta misma exigencia, la dota de legitimidad (2004: 251, 252). Es así como, consecuentemente, el objetivo de la educación cívica debe estar enfocado en el desarrollo multifacético de la ciudadanía (2004: 278). Gracias a esta información, podemos afirmar que el rol del ciudadano es fundamental en la estructura democrática y que su participación, mediante el sufragio, mantiene la legitimidad y condición democrática de la misma. Consecuentemente, la apropiada instrucción que el estudiantado reciba afectará positivamente a sus sociedades dotándolos con el correcto impulso participativo y las habilidades necesarias y suficientes para poder mantener apropiadamente la legitimidad y el orden democrático de sus sociedades.

En tercera instancia, teniendo en cuenta los valores liberales de la democracia que otorgan igualdad absoluta ante la ley a todos los ciudadanos, la implementación de una educación cívica participativa logrará reforzar dichos valores y la integración completa del estudiantado (futuros ciudadanos) estará garantizada. La democracia, dentro de la gran variedad de sistemas de gobierno que existen actualmente, es uno de los sistemas que, en sus bases teóricas, brinda igualdad absoluta e indiscriminada para sus habitantes. Como peruanos, esto puede verse representado en nuestra sociedad, debido a que nuestra carta magna, dentro de la declaración de los derechos fundamentales de la persona, se contempla el derecho de igualdad ante la ley independientemente de cualquier atributo que poseamos (1993: 7). Sin embargo, muchas veces, se desconoce el trasfondo liberal de dicho derecho y el porqué de su existencia. Al respecto, Nussbaum explica que los valores liberales que se encuentran presentes en las declaraciones de derechos fundamentales en las constituciones de diversas democracias se vieron influenciados grandemente por la filosofía kantiana. Ello se manifiesta en el derecho a la igualdad, ya que lo respalda la segunda formulación del imperativo categórico que dicta que debemos tratarnos como “fines” en sí mismos por nuestra condición de seres racionales. Por lo tanto, todos nosotros gozamos de igualdad absoluta ante los ojos del Estado no por una cuestión arbitraria (etnicidad, género y/o religión), sino por nuestra condición de seres inteligentes presente, únicamente, en nuestra especie (2016: 380, 382). En teoría, todos los ciudadanos deben de ser tratados con igualdad sin importar características culturales (lengua, vestimenta o costumbres) o superficiales (rasgos físicos) y a no ser discriminados por sus pares. Sin embargo, en la vida diaria, aún continúan ejerciéndose actos discriminativos entre ciudadanos. Por lo tanto, no basta con promulgar leyes que prevengan dichos actos, sino que es fundamental que este problema sea resuelto mediante políticas educativas (educación cívica) que fomenten la tolerancia entre conciudadanos para garantizar el ejercicio de la igualdad. Esto se respalda con lo que postula Guichot, ya que la educación cívica debe fomentar la participación del estudiante en actividades en las que se ponga a prueba su capacidad de respeto (debates, actividades conjuntas y convivencia) para que ellos mismos interioricen y se comprometan a ejecutar el valor de la tolerancia, respetando, consecuentemente, el valor intrínseco de cada uno de sus pares (2012: 42). Por ello, se puede inferir que, mediante una educación cívica liberal que priorizará la enseñanza de los valores liberales de tolerancia y respeto, se logrará reforzar, en gran medida, la no discriminación entre pares; ya que, al momento de la enseñanza y la práctica dichos valores, que son el respaldo de nuestros derechos fundamentales, se le recordará al estudiantado el verdadero valor de la existencia del otro. Además, después de haber interiorizado estos valores, ellos serán agentes cruciales al momento de integrar a sus demás conciudadanos.

En conclusión, se ha demostrado que la implementación obligatoria del curso independiente de educación cívica en la currícula escolar contribuye a disminuir la inestabilidad política porque

mejora las competencias y el compromiso cívico de los países en donde se ha implementado; y, a través del enfoque cívico, liberal y participativo, se educa a los individuos para que ejerzan su rol de ciudadanos adecuadamente. Lo anterior se logró sustentar mediante dos argumentos. En primer lugar, a través del análisis de estudios llevados a cabo en Kenia, República Dominicana y Sudáfrica, se demostró que la implementación activa de cursos de educación cívica impactó positivamente los conocimientos, participación y el compromiso cívico de los estudiantes. Y, en segundo lugar, se postuló que, mediante un enfoque en donde se desarrolle una ciudadanía participativa, crítica y políticamente liberal, la educación cívica logró capacitar a los estudiantes en tomar mejores decisiones al momento del sufragio, tomar un rol político más participativo e integrar, consecuentemente, a sus conciudadanos.

Finalmente, a modo de reflexión, plantearé la siguiente pregunta: ¿no estamos cansados de sentirnos impotentes ante los problemas que nos quejan? Lamentablemente, la prolongación perpetua de la inestabilidad política, mediante la corrupción y pésima representación política, nos ha dejado cansados y resignados. Sin embargo, aún queda una esperanza de reivindicar a nuestra maltratada democracia: la correcta instrucción de los ciudadanos del mañana. Es probable que los cambios sean visibles dentro de lustros o décadas, pero la apropiada educación cívica de los jóvenes (educarlos para que sean ciudadanos) es la mejor estrategia que podemos implementar para vencer a esa tradición que, como una enfermedad, hemos heredado de nuestros antepasados. Y, tal vez, al fin, nos demos cuenta de que nosotros siempre fuimos esos héroes que siempre estuvimos esperando. Y que, por tanto, nosotros, los ciudadanos, tenemos el poder y el deber de defender a nuestra democracia.

BIBLIOGRAFÍA

CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO DEL PERÚ

1993 “Derechos fundamentales de la persona”. *Constitución Política del Perú*. Lima: Editorial Mantaro, pp. 7.

CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO DEL PERÚ

2023 *Ley N.º 31745*. Ley que declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudio sobre educación cívica e historia de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país. Lima, 18 de mayo. Consulta: 28 de junio de 2023.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-declara-de-interes-nacional-la-introduccion-de-conte-ley-n-31745-2178838-3/>

CONSTANTINO, Renato

2012 “Enseñando democracia: normativa, realidad y propuestas en torno a la educación para la ciudadanía en el Perú”. *Derecho PUCP*. Lima, número 68, pp. 585-610. Consulta 03 de junio de 2023.

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201201.024>

CÓRDOBA, Luis

2008 “Liberalismo y democracia en la perspectiva de Norberto Bobbio”. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. Toluca, número 48, pp. 30-48. Consulta 07 de junio de 2023.

<https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1288>

DARGENT, Eduardo

2022 *Demócratas precarios. Élités y debilidad democrática en el Perú y América Latina*. Tercera edición. Lima: IEP.

FINKEL, Steven

2002 “Civic education and the mobilization of political participation in developing democracies”. *The Journal of Politics*. Chicago, volumen 64, número 4, pp. 994-1020. Consulta 20 de abril de 2023.

<https://www.jstor.org/stable/1520073>

FINKEL, Steven y Howard ERNST

2005 “Civic education in post-apartheid south Africa: alternative paths to the development of political knowledge and democratic values”. *Political Psychology*. Volumen 26, número 3, pp. 333-364. Consulta 21 de abril de 2023.

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9221.2005.00421.x>

FINKEL, Steven, Jeremy HOROWITZ y Reynaldo ROJO-MENDOZA

2012 “Civic education and democratic backsliding in the wake of Kenya’s post-2007 election violence”. *The Journal of Politics*. Chicago, volumen 74, número 1, pp. 52-65. Consulta 27 de abril de 2023.

<https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1017/S0022381611001162>

GUICHOT, Virginia

2012 “Tolerancia, una virtud cívica clave en una educación para la ciudadanía activa, compleja e intercultural”. *Brodón, Revista de Pedagogía*. Madrid, volumen 64, número 4, pp. 35-47. Consulta 08 de junio de 2023.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/22072>

MONZÓN, Cándido, Miguel ROIZ y Mercedes FERNÁNDEZ

1997 “Perfiles de una cultura política autoritaria: el Perú de Fujimori en los años noventa”. *Revista Mexicana de Sociología*. Ciudad de México, volumen 59, número 2, pp. 93-128. Consulta 07 de junio de 2023.

<https://doi.org/10.2307/3541164>

NUSSBAUM, Martha

2016 “Liberalismo perfeccionista y Liberalismo político (Parte I)”. *IUS ET VERITAS*. Lima, volumen 24, número 52, pp. 370-383. Consulta 04 de junio de 2023.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16393>

PEREIRA, Gustavo

2004 “Virtudes cívicas procedimentales, democracia participativa y educación ciudadana”. *Areté*. Lima, volumen 16, número 2, pp. 243-281. Consulta 02 de junio de 2023.

<https://doi.org/10.18800/arete.200402.003>

YTURBE, Corina

1991 "Liberalismo y democracia". *Revista de filosofía DIÁNDOIA*. Ciudad de México, volumen 37, número 37, pp. 71-78. Consulta: 10 de mayo de 2023.

<https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.1991.37.604>